



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Magistrada Ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ

San José de Cúcuta, veintiuno (21) de enero del dos mil trece (2013)

Radicado: 54-001-23-33-000-2013-00017-00

Actor: Gobernador de Norte de Santander

Accionado: Concejo Municipal de El Tarra

Revisión Jurídica

De conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 151 del CPACA, – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- procede el Despacho a **ADMITIR** las observaciones presentadas por el Doctor **EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS** en calidad de **GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER** obrando en virtud de la facultad conferida por el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política y de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, en contra del Acuerdo N° 10-017 del 03 de diciembre de 2012, “POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1º) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013”.

Como consecuencia de lo anterior,

1. **NOTIFÍQUESE** el presente auto al señor Procurador Judicial II para Asuntos Administrativos, en reparto.
2. **FÍJESE EN LISTA** el presente proceso por el término de diez (10) días, según lo previsto en el artículo 121 del Decreto 1333 de 1986.
3. **OFÍCIESE** al H. Concejo Municipal de El Tarra para que con destino a este proceso remita copia íntegra y auténtica de todos los antecedentes administrativos relacionados con la expedición del Acuerdo N° 10-017 del 03 de diciembre de 2012, “POR EL CUAL SE FIJA EL

PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1º) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada